

VIERNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 233

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-17512 *Notificación de resolución de procedimiento ordinario 800/2010.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ Secretario Judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000800/2010 a instancia de RAÚL ROZADILLA JUAREZ frente a FUNDACIÓN y TALLERES VELARDE, SL, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de FECHA, del tenor literal siguiente:

“Estimar la demanda interpuesta por RAÚL ROZADILLA JUAREZ contra FUNDACIÓN Y TALLERES VELARDE, SL, habiendo sido parte el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, Y extinguiendo en el día de hoy la relación laboral que ha unido a las partes, condenar a la demandada a abonar al actor la cantidad de 15.181,34 € en concepto de indemnización”.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FUNDACIÓN y TALLERES VELARDE, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de noviembre de 2010.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2010/17512

CVE-2010-17512